

## COMITÉ DE INFORMACION

**Décima Primera Sesión Ordinaria 2013  
Acuerdo 011/CI/CRAE/2013  
29 de noviembre de 2013**

Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por el Licenciado Eduardo Cordero Gutiérrez, Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos en su calidad de Suplente de Presidente; Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace en su calidad de Vocal y; Licenciado Ernesto Domínguez Gómez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CRAE en su calidad Suplente de Vocal, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II.- Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

III.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

IV.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

V.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Numeral Primero del Acuerdo 008/CI/CRAE/2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, correspondiente a la octava sesión ordinaria del año 2013 **se aprobó por Unanimidad de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Segundo del Acuerdo 011/CI/CRAE/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria del año 2012 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.
- II. Dr. Ramón Alejandro Robles Nucamendi, Director General Adjunto del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas
- VI. C.P. Joel Arce Lorenzana, Subdirector de Recursos Materiales
- VII. Lic. José Alberto Rojas Zenteno, Subdirector de Recursos Financieros.

## COMITÉ DE INFORMACION

- VIII. Ing. Edxtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales
- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Luis Adrián Hernández Flores, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.

De conformidad con los Antecedentes antes descritos y los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5º, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1º, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2º, 6º, 7º y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, se emitió lo siguiente:

**A).-** El Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez en su calidad de Suplente de Presidente del Comité de Información pasó lista de asistencia y verificó que existe Quorum legal.

**B).-** Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información correspondiente al año 2013.

**C).-** Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité la orden del día contenida en la Convocatoria CI/011/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013.

**D).-** Así mismo se dispensó la lectura de los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que éstas ya fueron analizadas y firmadas por los integrantes del Comité de Información.

Por lo anteriormente expuesto, se da inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información con los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** La Licenciada Jemina Ramos Salas, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informó que hasta esta fecha existen 13 solicitudes de información para el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, las cuales nos encontramos aun en tiempo para otorgar la información solicitada, dejando constancia de lo vertido anteriormente, con la impresión de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI, (INFOMEX).

Así mismo informa que se reflejan 2 solicitudes que aun se encuentran con información disponible y entregadas en tiempo, sin embargo nos encontramos en espera de que el solicitante nos indique otra forma de entrega, ya que por vía INFOMEX se entregó la información de manera parcial, toda vez que la información de mérito sobrepasa el límite de capacidad de carga para enviarse por dicho medio.

**SEGUNDO.-** Siguiendo con el desahogo de los puntos del orden del día, dentro de los Asuntos Generales, se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información que se adelante la Décima Segunda sesión ordinaria para el día que previamente se indique en la convocatoria correspondiente, toda vez que de acuerdo con el Numeral Cuarto del Acuerdo 012/CI/CRAE/2012 de fecha 10 de enero de 2013, se encuentra contemplada para llevarse a cabo el viernes 27 de diciembre de 2013.

Lo anterior toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) tendrá un periodo de receso el cual comenzará a mediados de diciembre y culminará a principios de enero del año 2014, de modo que tanto el sistema de solicitudes de información (INFOMEX) como las herramientas de comunicación del IFAI con los sujetos obligados, se encontrarán cerradas.

En virtud a ello, se Acuerda por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité de Información del CRAE, que la Décima Segunda Sesión Ordinaria se adelante, por las razones y argumentos vertidos en los párrafos anteriores.

### **COMITÉ DE INFORMACION**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión a las 10:00 horas del día de su inicio, No estando presente en esta Décima Primera Sesión Ordinaria, ningún servidor público del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de los que fueron debidamente invitados

Así lo acordaron por Unanimidad de Votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Licenciado Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de Suplente de Presidente del Comité de Información y Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, la Licenciada Jemina Ramos Salas, en su calidad de Vocal y Titular de la Unidad de Enlace del CRAE, y el Lic. Ernesto Domínguez Gómez, en su calidad de suplente de vocal y Titular del área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el CRAE, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de dos mil trece.

**LIC. ERNESTO DOMÍNGUEZ GÓMEZ  
SUPLENTE DE VOCAL**

**C. LIC. JEMINA RAMOS SALAS  
VOCAL**

**LIC. EDUARDO CORDERO GUTIÉRREZ  
SUPLENTE DE PRESIDENTE**

Elaboró: Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, abogado adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Secretario Técnico y Suplente de Presidente del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas .

Las firmas que anteceden corresponden a la 11a Sesión Ordinaria 2013, del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 29 de Noviembre del año 2013.